

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 442/2019

DE : **SEBASTIÁN RIESTRA LÓPEZ**
Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento.

A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN.**

MAT. : **Modifica designación de fiscal instructor titular y suplente.**

FECHA : **07 de octubre de 2019.**

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor. Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de esta Superintendencia, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

Con fecha 16 de mayo de 2017, mediante Memorándum D.S.C. N° 296/2017, se designó a Loreto Hernández Navia como Fiscal Instructora Titular, y a Catalina Uribarri Jaramillo como Fiscal Instructora Suplente, para el análisis del Informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2016-3276-VI-PPDA-IA, procediéndose con fecha 18 de mayo de 2017 a formular cargos en contra de la Sociedad Agrícola, Comercial e Industrial Las Turbinas Ltda., mediante Resolución Exenta N° 1/ Rol F-023-2017.

Que, se ha estimado necesario modificar la designación de Fiscal Instructor titular y suplente realizada mediante Memorándum D.S.C. N° 296/2017, designándose como Fiscal Instructora Titular en el procedimiento sancionatorio Rol F-023-2017 a Lilian Solís Solís y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informado a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa a Matías Carreño Sepúlveda, como Fiscal Instructor Suplente en el referido procedimiento.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Sebastián Riestra López
Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución:

- Lilian Solís Solís.
- Matías Carreño Sepúlveda.

